



CÓRDOBA, 18 JUL 2019

VISTO, El CUDAP: EXP-UNC N° 0023799/2018, por el cual la Sra. Prof. Dra. **ADÉN ERCILIA IRENE**, Legajo: 51837, solicita se le conceda licencia con goce de haberes por el período que va desde el 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del año 2019 en el cargo docente que desempeña en la asignatura Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la UNC, con motivo de realizar una estadía de investigación para tesis doctoral en el *Department of Media, Cognition and Communication de la Universidad de Copenhagen* de Dinamarca, con participación en actividades y conferencias en el *Danish Institute for Human Rights*;

Y CONSIDERANDO

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art.1 de la Ordenanza del HCS N° 1/1991 (t.o. RR 1600/2000)
- Que la Sra. Prof. Dra. Adén Ercilia Irene, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante dedicación simple (C.119), con carácter interino, en Cátedra “A” de Derecho Internacional Público, conforme Resolución HCD N° 55/2019; registrando una antigüedad total reconocida 05 años y 03 meses al 01 de julio de 2019;
- Lo dispuesto por Resolución HCD N° 313/06;

Por ello, y Ad. Referéndum del HCD

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Artículo 1º: Conceder a la Sra. Prof. Dra. **ADÉN ERCILIA IRENE**, Legajo: 51837, licencia con goce de haberes en un cargo de Profesor Ayudante “A” dedicación simple (C.119), con carácter interino, en Cátedra “A” de Derecho Internacional Público, por el período que va desde el 01 de julio de 2019 al 31 de diciembre del año 2019, con cargo a disposiciones del Art.1 de la Ordenanza del HCS N° 1/91 (to RR 1600/2000).-

Artículo N°2: Protocolícese, hágase saber, gírese copia a Dirección General de Administración Dirección de Personal, Secretaría Académica, Despacho de Alumnos, Departamento de Derecho Civil y **ELÉVESE** al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.

RESOLUCIÓN N°:

RICARDO D. EREZIAN
Secretario Administrativo
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

759